

INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A.

Guayaquil, Junio 24 de 1991.

Señor Abogado

JOSE ROBERTO JALIL LOOR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame por la presente comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la Sociedad por un período de DOS AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Thelma Torres Crespo el 18 de Octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Diciembre de 1977, a usted le corresponde, al igual que al Presidente representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. El Presidente y el Gerente General de la Compañía ejercerán la antes mencionada representación individual o conjuntamente. Sin embargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de Un Millón de Suces, y necesitará autorización de la Junta General para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para intervenir en actos o contratos cuya cuantía sea mayor de Dos Millones de Suces.

INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A., aumentó el capital y reformó los Estatutos Sociales mediante escritura pública autorizada el 11 de Noviembre de 1988 por el Notario Público Vigésimo-Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Diciembre de 1988.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.

América Isaias de Barakat

AMERICA ISAIAS DE BARAKAT

PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Junio 24 de 1991

Jose Roberto Jalil Loor

AB. JOSE ROBERTO JALIL LOOR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, que-

I

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de INMOBILIARIA
ATENAS (INATESA) S. A., a foja 19.601, número 7.226 del Registro Mercan
til y anotado bajo el número 12.713 del Repertorio .- Archivándose los -
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guaya
quil, Julio dieciséis de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador
Mercantil .-

